PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BID

País: México | **Agencia Ejecutora: BID** | **UDR: IFD/CTI**

Número de Proyecto: ME-T1492 | **Nombre del Proyecto: Desarrollo productivo de los estados sur- sureste de México**

Periodo cubierto por el Plan: 36 meses | **Monto Total del Proyecto (USD):** $ 200,000

Componente	Tipo de Adquisición (1) (2)	Tipo de Servicio (1) (2)	Descripción	Costo estimado del contrato (US$)	Método de Selección (2)	Tipo de Contrato	Fuente de Financiamiento y Porcentaje				Fecha estimada del anuncio de adquisiciones	Fecha estimada del inicio de contrato	Duración estimada del contrato	Comentarios
							IDB/MIF		Otro Donante Externo					
							Monto	%	Monto	%				
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para el mapeo de actores, sectores, productos y empresas en el sur- sureste	$ 25,000	CCI	Suma Alzada	$ 25,000	100%	$ -	0%	15 de enero 2023	15 de marzo 2023	6 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para el análisis de la interacción entre los principales actores del ecosistema e identificación de fallas de coordinación	$ 25,000	CCI	Suma Alzada	$ 25,000	100%	$ -	0%	1 de mayo 2023	1 de julio 2023	6 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para la identificación de oportunidades para fortalecer la integración del ecosistema empresarial en México	$ 30,000	CCI	Suma Alzada	$ 30,000	100%	$ -	0%	15 de enero 2024	15 de marzo 2024	6 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Firma Consultora (GN-2765)	Consultoría para la implementación de procesos de colaboración que involucren actores del sector público y privado y atiendan cuellos de botella	$ 50,000	SCS	Suma Alzada	$ 50,000	100%	$ -	0%	1 de mayo 2025	1 de julio 2025	10 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Firma Consultora (GN-2765)	Consultoría en la implementación de actividades para conectar al ecosistema empresarial en México con las necesidades sociales de los estados del sur- sureste, a través de la innovación social	$ 50,000	SCS	Suma Alzada	$ 50,000	100%	$ -	0%	1 de mayo 2025	1 de julio 2025	10 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Elaboración de un working paper para la comunicación y diseminación de resultados	$ 20,000	CCI	Suma Alzada	$ 20,000	100%	$ -	0%	1 de mayo 2025	1 de julio 2025	6 meses	
Preparado por:			**TOTALES**	**$ 200,000**			**$ 200,000**	**100%**	**$ -**	**0%**				

(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar, tales como publicaciones, viajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse de forma agrupada bajo un solo rubro, con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: en un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se incluiría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US$5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1".

(2) (i) Consultor Individual: CCI: Calificación Consultor Individual; SD: Selección Directa o de Fuente Única. Proceso de selección debe ser de acuerdo con la AM-650.

(2) (ii) Firma Consultora: Según GN-2765-1, Métodos de seleccion para Firmas Consultoras en operaciones ejecutadas por el Banco con: Selección de Fuente Única (SD); Selección Competitivo Simplificado (<250K) (SCS); Seleccion Competitiva Integral (>250K) (SCI); y Convenio Marco - Orden de Tarea (TO). Todos los procesos de selección de firmas consultoras bajo esta política deben utilizar el módulo en Convergencia.

(2) (iii) Bienes: Según GN-2765-1, par. A.2.2.c: "las adquisiciones de bienes y servicios conexos, salvo cuando tales bienes y servicios sean necesarios para conseguir los objetivos del trabajo operativo que ejecute el Banco y estén incluidos en el contrato de servicios de consultoría y representen menos del 10% del valor de dicho contrato".